

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 4.523/2011

Don José Villalba Tienda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana, hace saber:

Que en fecha de 4 de Mayo de 2011, esta Alcaldía ha dictado la Resolución 80/2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista la Resolución de Alcaldía de 53/2011 fecha, 22 de Marzo de 2011, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos para la convocatoria de 2 plazas de dos plazas de Vigilantes de Bienes Municipales, mediante Concurso-Oposición y en régimen de Derecho Laboral fijo, publicada en el BOE nº 41, de 17 de Febrero de 2011

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley siete de mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Estimar las alegaciones presentadas por D^a Marta Belén Rodríguez Quintana, con DNI 30.953.733-B, al haber presentado la documentación requerida y en su virtud, aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE	DNI
ANTONIO MANUEL ROMERO RODRIGUEZ	80.147.495-Q
JUAN AGRAZ RUIZ	50.603.537-H
ANTONIO GRANADOS CABALLERO	44.374.189-J
JUAN JESUS TORRES RUIZ	50.602.966-E
ANTONIO NAVARRO JIMENEZ	25.329.344-L
RUBÉN MADRID CANO	45.886.901-S
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BAUTISTA	77.800.710-J
MARCO ANTONIO CLAVIJO GUERRA	52.293.472-M
JOSE ANTONIO FERNANDEZ VALVERDE	52.627.575-X
MANUEL BENITEZ HERRERA	14.321.850-A
BENJAMIN TORRES MUÑOZ	74.917.942-L
JUAN PEDRO DIAZ LOPEZ	78.966.638-W
ANTONIO CARDENAS MUÑIZ	46.746.252-V
MARIANO CARMONA MILAN	52.351.854-J
ALFONSO ANGEL GALAN GOMEZ ALFEREZ	80.141.710-G
FERNANDO AGUNDEZ PEREZ	09.303.930-Q
DAVID MUÑOZ COSTANILLAS	30.835.158-R
TOMAS OSUNA SANCHEZ	75.669.905-C
FRANCISCO JOSÉ RUIZ PUERTOS	80.145.188-D
SAMUEL LUQUE GARCIA	41.503.207-Y
JOSE ANTONIO SUAREZ CEDILLO	77.585.010-F

MARTA BELEN RODRIGUEZ QUINTANA

30.953.733-B

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Segundo. De conformidad con las bases de la Convocatoria y el Artículo 60 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico de la Función Pública, el Tribunal calificador queda constituido por las siguientes personas:

Presidente: - D. Joaquín Sama Tapia, Secretario del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).

- Suplente: D^a. Maria Isabel Altamirano Martín, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cuevas Bajas (Málaga)

Secretario: - D. Juan Diego Arenas Muñoz, Secretario-Interventor de la Corporación.

- Suplente. D^a. Ana Jesús Jiménez Arjona, Administrativo de la Corporación.

Vocal 1: - Juan Pacheco Crespo, Policía Local del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba)

- Suplente: D. Teodoro García Velasco, Policía Local de la Corporación.

Vocal 2: - D. Rafael Torres Tenllado, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba)

- Suplente: D. Leandro Ruiz Velasco, Policía Local de la Corporación.

Vocal 3: - D. Bernardo Barrera García, Administrativo del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).

- Suplente: D. José Manuel Pinto Orellana, Oficial de Servicios Múltiples de la Corporación.

Vocal 4: - Jesús Sergio Prieto Ruiz, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).

- Suplente: D. Francisco Montes de la Torre, Oficial Albañil de la Corporación.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el próximo 19 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en La Casa de la Cultura y de la Juventud de Palenciana, sito en C/ Eras Bajas s/n (Esquina C/ San Isidro) debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa oficial correspondiente (DNI, Permiso de Conducir). La no comparecencia del aspirante determinará su automática exclusión del proceso de selección.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación.

Cuarto. De conformidad con la Resolución de 24 de Enero de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, publicada en el BOE Nº 23 de 27 de Enero, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "U"; si no existiese ningún aspirante se llevara a cabo por la letra "V" y así sucesivamente.

Quinto. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para su general conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Palenciana, a 4 de mayo de 2011.- El Alcalde, José Villalba Tienda.